

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

MINISTERIO DE HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA

6975 *Resolución de 15 de junio de 2017, de la Subsecretaría, por la que se publica la relación de aprobados del proceso selectivo para ingreso, por el sistema general de acceso libre y promoción interna, en el Cuerpo Técnico de Auditoría y Contabilidad, convocado por Orden HAP/1201/2016, de 14 de julio.*

Vista la propuesta formulada por el Tribunal calificador de las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo Técnico de Auditoría y Contabilidad, convocadas por Orden HAP/1201/2016, de 14 de julio, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 22 del Real Decreto 364/1995, de 10 marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, y en la base decimoséptima de la Orden APU/3416/2007, de 14 de noviembre, por la que se establecen las bases comunes que regirán los procesos selectivos para ingreso o acceso en Cuerpos o Escalas de la Administración General del Estado,

Esta Subsecretaría acuerda:

Primero.

Hacer pública la relación de aspirantes que han superado la fase de oposición, por el sistema general de acceso libre y la fase de concurso-oposición, por el sistema de promoción interna, por orden de puntuación obtenida, que figura en el anexo de la presente Resolución.

Segundo.

Declarar, tras su comprobación, el cumplimiento de las condiciones de capacidad y requisitos exigidos en la convocatoria, por parte de los aspirantes relacionados en el anexo, de acuerdo con la información que consta en el Sistema de Verificación de Datos de Identidad y Registros Nacionales de titulaciones académicas de la Administración General del Estado.

Tercero.

Quienes tuvieran la condición de funcionarios de carrera deberán formular opción al comienzo del período de prácticas o del curso selectivo para la percepción de la remuneración que deseen percibir durante su condición de funcionarios en prácticas. Dicha opción deberá ser formulada igualmente por quienes invoquen su condición de personal laboral o funcionario interino, de conformidad con lo previsto en el Real Decreto 456/1986, de 10 de febrero, modificado por Real Decreto 213/2003, de 21 de febrero.

Cuarto.

Por Resolución de la autoridad convocante, se procederá al nombramiento de funcionarios en prácticas, en la que se determinará la fecha en que empezará a surtir efecto dicho nombramiento, así como la fecha de inicio del curso selectivo determinado en la convocatoria.

Estos funcionarios deberán superar el referido curso selectivo.

Los aspirantes que no superen el curso selectivo o periodo de prácticas perderán el derecho a ser nombrados funcionarios de carrera mediante resolución motivada por la autoridad convocante. Quienes no pudieran realizar el curso selectivo o periodo de prácticas por causa de fuerza mayor debidamente justificada y apreciada por la Administración, podrán efectuarlo con posterioridad, intercalándose en el lugar correspondiente a la puntuación obtenida.

Quinto.

La petición de destinos por parte de los aspirantes aprobados deberá realizarse previa oferta de los mismos y una vez finalizado el proceso selectivo.

Sexto.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de su publicación, ante el mismo órgano que la dicta, o recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses ante el órgano judicial competente (Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa).

Madrid, 15 de junio de 2017.—El Subsecretario de Hacienda y Función Pública, Felipe Vicente Martínez Rico.

ANEXO

Relación de aspirantes que han superado las fases de oposición y concurso-oposición del proceso selectivo para ingreso en el Cuerpo Técnico de Auditoría y Contabilidad

Sistema de promoción interna

NOPS	Apellidos y nombre	DNI	Fase oposición	Fase concurso	Nota final
1	Sánchez Martín, Martín	07842653K	51,22	64	115,22

Sistema general de acceso libre

NOPS	Apellidos y nombre	DNI	Nota final
1	Marshall Sánchez, María	76043806X	70,96
2	Casado Roldán, Rubén	70252509K	70,29
3	Muñoz Blanco, Luis	08031836Y	66,42
4	Herrero Revuelta, Álvaro	12342591D	65,62
5	Morato Molina, Ana.	50885503G	65,53
6	Ruiz Rodríguez, Alicia	70081363H	64,60
7	Moreno Llamazares, Ángel.	70417873S	64,38
8	Hernández Barrios, Gonzalo	71028265X	63,85
9	Álvaro Fernández, Álvaro.	16626740V	63,84
10	Delgado Chamizo, Gustavo	46937487F	63,78
11	Arribas Gil, Laura	70263215D	63,21
12	Fernández Gallego, Alba	06276935M	62,96
13	Garrote Lázaro, Ana	50896071S	62,84
14	Valles Ruiz, Laura.	12417498M	62,83
15	Arcos Pérez, Inmaculada	47057767C	62,64
16	Quero Esteve, Carlos	02528530W	62,31
17	Martínez Serrano, Sergio	12415221M	62,18

NOPS	Apellidos y nombre	DNI	Nota final
18	Arias Sabin, Patricia	51457185K	62,10
19	González Cadenas, Diego	71025386Y	61,15
20	Pérez López-Dávalos, Ana	71292074D	61,14
21	Bellido Fernández, Ester	29208618K	61,13
22	Roson Delgado, Emma	71453293K	60,57
23	Millán Delgado, Carmen	51071777R	60,54
24	Del Moral Ambite, Ana María	03139546T	60,32
25	Flores Pérez, Ana María	20193249P	60,14
26	Álvarez Sánchez, Rubén	47464000G	59,90
27	Natera Cuevas, José	44353326B	59,60
28	Arias Fernández, Jezabel Francisca	71558110G	59,50
29	Maestro Alonso, Carolina	05934737R	59,31
30	Sánchez Sánchez, Sandra	20263082J	59,21
31	Isnaeni Azizmu´In, Muhammad Hari Rizqi	05951722N	58,93
32	Blázquez Retamal, María Teresa	04214280J	58,91
33	Robledo Suárez, Alberto	71658642A	58,82
34	De las Heras Argüelles, Natalia	32885577Q	58,44
35	Arias García, Alejandro	71557696G	58,41
36	Polo Ispuerto, Mónica	47295704E	58,15
37	Siles Torices, Elías	76442216Z	58,12
38	De la Nava Bulez, José Antonio	44410307K	58,00
39	García Fernández, Ana	72995279H	57,75
40	Ortega Cantín, Laura	03128700X	57,52
41	Martín Coble, Pablo	50303585D	57,50
42	Fadón Llamas, Ana Julia	71036385B	57,48
43	Abad Casado, Elena	02665951K	57,48
44	Ramos Tejero, Sonia	76032657Q	57,43
45	Polo Sánchez, Lorena	03135880Z	57,11
46	Carretero Leal, Noelia	47098354N	57,06
47	Molina Marín, Rosa	33481033W	56,71
48	Ronda Fernández, Eduardo Sebastián	75252665T	56,60
49	Benítez Gutiérrez, Irene	53450604F	56,35
50	Callejo Arranz, Sara	70252696R	56,25
51	Fernández Martín, Marta	76441851V	56,21
52	Clavel Calcerrada, María Macarena	05466631Z	55,92
53	Moreno Santana, Elena	07499754Y	55,80
54	Rodríguez Garcia, Irene	70248522J	55,76
55	Sancho Revilla, María Virginia	71166433V	55,62
56	Arenal García, Juan Martín	03450828T	55,04
57	Canales Remartínez, Lucía	72996666W	55,03
58	Cano Berciano, Pablo	51001000H	54,92
59	Sánchez Martín, Rubén	47459971T	54,81
60	Castro Pacheco, Leoncio Ángel	33436451V	54,62
61	López-Ibor Gómez, Rocío	14304785G	53,98
62	De la Fuente Alonso, Sara	70821404B	53,81
63	Riaño Martín-Aragón, Aida	51096804G	53,32